



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 169-2019-P-CSJCU-PJ

Cusco, uno de marzo de
dos mil diecinueve.

I. VISTAS: La Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ, la Resolución Administrativa N° 206-2017-P-CSJCU-PJ; y, en mérito a los siguientes,

II. CONSIDERANDOS:

1. Mediante Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ, de 17 de diciembre de 2014, se aprobó la Directiva N° 013-2014-CE-PJ denominada "*Lineamientos Integrados y Actualizados para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial y de la Oficina de Productividad Judicial*".
2. El objetivo es establecer las normas para operativizar el sistema de productividad judicial mediante la adecuada organización y funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial así como de la Oficina de Productividad Judicial, que permitan sistematizar su accionar orientado a un efectivo seguimiento y control del desempeño del juez y secretario judicial, relator, así como del adecuado funcionamiento y producción de los órganos jurisdiccionales liquidadores, transitorios y permanentes, respecto de sus metas anuales de producción, para el logro de la mejora continua de la productividad del sistema judicial; así como centralizar en una sola área administrativa, para fines de conocimiento del órgano de gobierno, la información estadística de los colegiados de la Sala Penal Nacional y los órganos jurisdiccionales que la componen.

3. El numeral 6.3 de la Directiva N° 013-2014-CE-PJ, prescribe:

"De las Comisiones Distritales de Productividad Judicial:

a. *Cada Corte Superior de Justicia del país cuenta con una Comisión Distrital de Productividad Judicial, cuya finalidad es monitorear el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales liquidadores, transitorios y permanentes.*

b. *Las Comisiones Distritales de Productividad Judicial, estarán constituidas de la siguiente forma:*

- *El Presidente de la Corte Superior.*

- *El Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.,*

- *Un Juez miembro del Consejo del Consejo Ejecutivo Distrital o, en su defecto de la Sala Plena de la Corte Superior, elegido por la Sala Plena.*

- *El Gerente de Administración Distrital o Jefe de la Oficina de Administración Distrital.*

- *El Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo o en su defecto el responsable del Área de Estadística e Informática de la Corte Superior de Justicia o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico de la Comisión Distrital.*

4. El Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, tiene entre sus integrantes a la consejera Fanny Lupe Pérez Carlos -*Juez Titular del Cuarto Juzgado Civil de Cusco*-, quien debe integrar la Comisión





Distrital de Productividad Judicial de esta Corte Superior de Justicia en su condición de representante del referido Consejo.

5. Mediante Resolución Administrativa N° 206-2017-P-CSJCU-PJ, de 20 de marzo de 2017, se conformó la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cusco, gestión 2017 - 2018, de la siguiente manera:

NOMBRES APELLIDOS	Y	CARGO EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CARGO EN LA COMISIÓN
Wilber Bustamante del Castillo.		Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco.	Presidente
Carlos Bernardino Fernández Echea.		Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.	Integrante
Reynaldo Ochoa Muñoz.		Representante del Consejo Ejecutivo Distrital.	Integrante
Jorge Isaac Suárez Rivero.		Gerente de Administración Distrital.	Integrante
Nancy Alicia Delgado Tenorio.		Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.	Secretaria Técnica

6. En este contexto, con la finalidad de continuar y fortalecer la labor de la Comisión aludida, en procura del logro de los objetivos institucionales diseñados, se debe conformar la "Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cusco, gestión 2019 - 2020".

7. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan.

Por los fundamentos que preceden, y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DISTRITAL DE PRODUCTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO, gestión 2019 - 2020 integrada por las siguientes personas:

NOMBRES APELLIDOS	Y	CARGO EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	CARGO EN LA COMISIÓN
Miriam Helly Pinares Silva		Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco.	Presidente
Fany María Andrade Gallegos		Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.	Integrante
Fanny Lupe Pérez Carlos		Representante del Consejo Ejecutivo Distrital.	Integrante





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

PRESIDENCIA

Jorge Rivera	Isaac Suárez	Gerente de Administración Distrital.	Integrante
Nancy Tenorio	Alicia Delgado	Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Secretaria Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión Distrital de Productividad Judicial del Distrito Judicial del Cusco, cumpla sus funciones según lo establecido por la Directiva N° 013-2014-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA (vía correo electrónico), a la Oficina de Productividad Judicial del Poder Judicial, a la Oficina de Administración Distrital, a la Oficina de Recursos Humanos (vía correo electrónico), a la Oficina de Estadística así como a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MHPS/gca



Miriam Helly Pinares Silva
 MIRIAM HELLY PINARES SILVA
 PRESIDENTE
 Corte Superior de Justicia de Cusco
 PODER JUDICIAL



Giovanni Castro Ascue
 GIOVANNI CASTRO ASCUE
 SECRETARIO DE CAMARA
 Corte Superior de Justicia de Cusco
 PODER JUDICIAL